

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de la Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados "SAAVEDRA PARRA, NELLY GREGORIA s/Solicita ciudadanía argentina por naturalización", Expte. N° 2850/A, la Sra. Nelly Gregoria Saavedra Parra, nacida el 11 de Junio de 1949 en Santiago de Chocorvos Provincia de Huaytara, Perú, con DNI N° 93.676.147, y con domicilio real en calle Juan B. Justo 1025 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 3 de Julio de 2007.- Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 15□1849□Ago. 14

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi, Secretaría de la Dra. María Isabel Abaleron (Bvard. Oroño N° 940 de Rosario), de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2301, la señora DORIS JOVANY ROMAN DIAZ, nacida el 1° de Enero de 1976 en Chiclayo, Lambayeque, República del Perú, DNI N° 93.917.060, domiciliada en Azcuénaga N° 71, Venado Tuerto Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 31 de Julio de 2007. María I. Abelarón, secretaria.

\$ 15□4414□Ag. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1° Inst. Distrito Civil y Comercial de la 14 Nom., de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: HIPERMERCADO TIGRE S.A. s/QUIEBRA, Expte. N° 1825/07, por Auto N° 1825/07, de fecha 27/07/07, se ha dispuesto un llamado público a realizar mejoramiento de oferta, en relación a las presentadas en autos, por los inmuebles de propiedad de la fallida sitios en calle 3 de Febrero 184 y Bvrd. Rondeau 1253/83. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por ante la Secretaría de este Tribunal, conteniendo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil del oferente. Tratándose de sociedades deberá acompañarse copia auténtica de su contrato y los documentos que acrediten la personería del firmante. Asimismo deberán expresar el precio ofrecido y acompañar a las mismas, el oferente garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda. Es condición de venta que las ofertas se realicen al contado y que el precio se integre dentro de los sesenta (60) días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. A los fines de la apertura de los sobres se designa el día 27 de agosto de 2007 a las 9 hs, por ante la Secretaría de este Tribunal, verificándose su apertura en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurran. Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidos hasta el día hábil anterior al designado para la apertura, dentro del horario de oficina. La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto, autorizándose expresamente la posibilidad de su mejoramiento en el acto de apertura, entre los oferentes que se

encuentran presentes. Los muebles y útiles de propiedad de la fallida que se encuentren dentro de las instalaciones objeto de la venta que por la presente se autoriza, serán realizados de conformidad con la modalidad indicada supra. Se tendrán en consideración como precio de base a los fines de las respectivas ofertas, respecto de cada uno de los inmuebles, la tasación efectuada por el enajenador interviniente las cuales ascienden a U\$S 630.000 para el inmueble sito en Bvrd. Rondeau 1253/83 y de U\$S 600.000 para el ubicado en calle 3 de febrero 183 de esta ciudad. Para el caso de fracasar la licitación, en el mismo acto se convocará a una segunda licitación sin base. Rosario, 6/8/07. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 4121 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, secretaria del Autorizante, en los Autos: DU PONT ARGENTINA S.A. c/PAOLONI LUIS MARIA s/ASEGURAMIENTO DE BIENES, Expte. N° 1570/04, se ha dispuesto notificar a al demandado Señor Luis María Paoloni (DNI 21.413.414) de los siguientes decretos: N° 2519. Rosario, 24 de Noviembre de 2004. Y Vistos:... Resuelvo: Trabar embargo sobre la parte proporcional del inmueble descripto propiedad del Sr. Luis María Paoloni, suficiente a cubrir la suma de \$ 3.500 con más la suma de \$ 1.100 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose oficio Ley 22.172. La medida se despacha a solicitud de los Dres. Nelson Angelomé y María José Herrero. Fdo: Dra. Graciela Abraham, Juez; Dr. Angel Miguel Granato, secretario. N° 647. Rosario, 17 de Marzo de 2005. Y Vistos:.... Resuelvo:... Dejar sin efecto el embargo ordenado en autos y en su lugar, trábese embargo sobre la parte proporcional de la nuda propiedad, en su caso los derechos y acciones en el supuesto que la misma no hubiere sido aceptada, suficiente a cubrir la suma de \$ 4.600 librándose oficio ley 22172. La medida se despacha a solicitud de la Dra. María José Herrero. Fdo: Dra. Graciela Abraham, Juez; Dr. Angel Miguel Granato, secretario.

\$ 11 4189 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, secretaria del Autorizante, en los Autos: DU PONT ARGENTINA S.A. c/PAOLONI LUIS MARIA s/COBRO, Expte. N° 160/05, se ha dispuesto notificar al demandado Señor Luis María Paoloni (DNI 21.413.414) de los siguientes decretos: Rosario, 24 de Octubre de 2005. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Graciela Abraham, Juez; Dr. Angel Miguel Granato, secretario. Rosario, 13 de Febrero de 2007. Por denunciada fusión. Publíquense edictos por el término de ley. Recaratúlese con noticia de Mesa de Entradas. Notifíquese al deudor cedido. Fdo: Dra. Graciela Abraham, Juez. Dr. Angel Miguel Granato, secretario. Rosario, Marzo 7 de 2007. Procédase a la modificación dispuesta. Fdo. Dra. Ana María Fornaciari, secretaria. Y se le hace saber que se procedió a la modificación de la carátula del expte antes Agar Cross S.A. c/Paoloni Luis María s/Cobro. Expte. N° 160/05. Rosario, 6 de julio de 2007. Angel M. Granato, secretario.

\$ 11 4185 Ag. 14 Ag. 16

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "VERCESI LUIS s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra. Expte. N° 89/04, se ha resultado en fecha 31 de Julio de 2007, por resolución N° 1875 :1)

Declarar la quiebra de Luis Vercesi, D.N.I. N° 5.986.998, con domicilio en calle Marcos Paz 6458 de esta ciudad; 2) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. Oscar Eduardo Querede, con domicilio constituido en calle Boulevard Oroño 1217, Piso 1° Of. A, de esta ciudad; 3) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 4) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 5) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en Septiembre 12 de 2007. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 7) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individual y General en Octubre 25 de 2007 y Diciembre 7 de 2007, respectivamente; 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el Art. 132 L.C.; 11) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de éste juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 12) Desapoderar al fallido de los fines de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc de la Ley 24522); 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 y conc. L.C.) 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C.; 15) Notificar a la A.P.I. (A los fines del art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario; 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 17) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 18) Procédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (art. 204 L.C.); 19) Procédase a la recaratulación de los presentes. Secretaría, 7 de Agosto de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 4128 Ag. 14 Ag. 21

El Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "FERNANDEZ MONICA BEATRIZ s/Propia Quiebra s/Conv. en Concurso Preventivo (hoy quiebra)", Expte. N° 89/04, se ha resultado en la fecha 1° de Agosto de 2007, por resolución N° 1882/07. 1) Declarar la quiebra de Mónica Beatriz Fernández, D.N.I. N° 17.093.720, con domicilio en calle Gutiérrez 2374 1° "C"; de esta ciudad, 2) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. Guillermo A. Fernández Santoro, con domicilio constituido en calle Punta Lara 572, de esta ciudad; 3) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 4) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 5) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en Septiembre 12 de 2007. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 7) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individual y General en Octubre 25 de 2007 y Diciembre 7 de

2007, respectivamente; 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el art. 132 L.C.; 11) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc de la Ley 24.522); 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 y conc. L.C.) 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C.; 15) Notificar a la A.P.I. (A los fines del art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario; 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 17) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 18) Procédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma mas conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condición y modalidades de aquella (art. art. 204 L.C.; 19) Procédase a la recaratulación de los presentes. Secretaría, 6 de Agosto de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□4125□Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados "CALZADA RAUL EDUARDO c/MICHIA JUAN CARLOS y VILLARRUEL MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 423/07) se cita al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sucesores o administrador provisorio de la herencia, al representante legítimo en caso de concurso, o quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días subsiguientes a la última publicación de estos edictos abonen el crédito reclamado de \$ 10.500 con más la de \$ 3.150 estimada provisoriamente para intereses y costas u opongán excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo con relación al inmueble inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 158, Folio 410, N° 246.959 Depto. Belgrano. Rosario, 6 de agosto de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 55□4093□Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ENRIQUE c/LEONORI GERARDO ADOLFO y Otra s/Usucapión" Expte. N° 650/07, se cita al señor Leonori Gerardo Adolfo y a la señora Alabart de Leonori Nilda Patricia y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Rodríguez Enrique sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble ubicado en calle Roullión 3125 de Rosario, el mismo se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble de esta ciudad Provincia de Santa Fe al tomo 463 "A" Folio 449 N° 127013 Dto. Rosario. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15□4061□Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BIASUTTI EDUARDO ANGEL s/Apremio Fiscal" Expte. 284/06, se ha dispuesto notificar a Biasutti Eduardo Angel, el siguiente decreto: "Rosario, 04/07/07. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Marcelo Ramón Bergia. Notifíquese por cédula o personalmente. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia, (Juez) Patricia N. Glencross (Secretaria). Rosario, 3 de agosto de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□4075□Ag. 14 Ag. 16

La Señora de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, vacante, Secretaría de la Dra. Adriana Isabel Munini, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ROBERTO s/Su Quiebra" (Expte. 563/04), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 228 de la L.C.Q. Secretaria, 02/08/07. Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C□4165□Ag. 14 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Fertitta, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/TORRISE LILIA y/o Propietario y/u Ocupante s/Apremio", Expte. N° 12450/03 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 19 de Diciembre de 2005. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. (Expte. N° 12450/03). Fdo. Dr. Sedita (Juez), Dr. Fertitta (Secretario). Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□4134□Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Passero, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/COOP. VIVIENDA y/o Propietario y/u Ocupante s/Apremio", Expte. N° 8656/03, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 18 Oct. 2004. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Al pedido de ampliación: previamente acompañe constancia de deuda con firma y sello de funcionario autorizado (Expte. N° 8656/03). Fdo. Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero

(Secretaria). María Raquel Passero, secretaria.

S/C 4133 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Passero, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/HERMANN BERARDO PEDRO y/o Propietario y/u Ocupante s/Apremio", Expte. N° 13088/03, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 22-12-04. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. (Expte. N° 13088/03). Fdo. Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). Y "Rosario, 4 Dic. 2006. Por ampliada la demanda en la suma expresada, téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). María Raquel Passero, secretaria.

S/C 4130 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Passero, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS BCO. H.N. y/o Propietario y/u Ocupante s/Apremio", Expte. N° 9818/05, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 28/12/05. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Al punto 7 téngase presente. Expte. N° 9818/05. Fdo. Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero, (Secretaria). María Raquel Passero, secretaria.

S/C 4127 Ag. 14 Ag. 16

El señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ROSA DALPRA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Julio de 2007. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 4240 Ag. 14 Ag. 28

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Subrogante de la Dra. Ma. Fabiana Genesis,

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VICTORIA CRISTINA LUDUEÑA y de don JOSE RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria). Rosario, 27 de julio de 2007. Ma. Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□4100□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don NELSON VICTORIO CARRAZAY SCAGLIONE y doña BEATRIZ AMALIA REY, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 6/8/07. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□4090□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ANTONIO PEÑA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 6/8/07. Edith M. Caresano, secretaria en suplencia.

\$ 15□4089□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña DOMINGA MILITO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 6/8/07. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□4087□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS VERGARA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1° de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 15□4163□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MANUEL JESUS ALONSO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1° de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 15□4162□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MARIA ESTHER DORA CHIODI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□4159□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CEBALLOS FELIPE OSCAR, L.E. 5.990.290, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "CEBALLOS FELIPE OSCAR s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 340/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Julio de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□4070□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROBERTO PEDRO MANGIATERRA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos "MANGIATERRA, ROBERTO PEDRO s/Declaratoria de Herederos", Expte: 837/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales. Rosario, 27 de julio de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□4103□Ag. 14 Ag. 28

El Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Edith M. Caresano, dentro de los autos: "GACEK, ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. 540/07, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. ANA MARIA GACEK, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de agosto de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□4092□Ag. 14 Ag. 28

El Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de CRESPO CLARA NOEMI, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer sus derechos. Rosario, 30 de julio de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□4236□Ag. 14 Ag. 28

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr.

Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña: YLDA ESTHER LOPEZ, (L.C. 908.751), por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el: BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Rosario, 6 de agosto de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□4081□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carrillo, Juez, Secretaría Dra. Cossovich, ha dispuesto que estando acreditado el fallecimiento de ANGEL LUIS LEOPARDO, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos, llama a acreedores, herederos y legatarios de Don LEOPARDO, ANGEL LUIS, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de Febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□4069□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR JOSE ORTIZ, D.N.I. N° 8.584.158, en autos: "ORTIZ, HECTOR JOSE s/Sucesorio" Expte. N° 318/07, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Rosario, 27 de abril de 2007. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo: Dr. Oroño: Juez, Dra. Beduino, Secretaria. Rosario, 15 de julio de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□4082□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BIELSA ELVIO ALBERTO y BIELSA MARIA DEL CARMEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 3 de agosto de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$15□4067□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CANTARINI ANDINO MARINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 6 de agosto de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□4066□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don DANIEL JOSE MIGONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3/8/07. María Fabiana Genesisio, secretaria.

\$ 15□4060□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don LUIS HECTOR LLEONART y doña ADELINA DONSANTI Y/O DI SANTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de agosto de 2007. María Fabiana Genesisio, secretaria.

\$ 15□4058□Ag. 14 Ag. 28

El Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROSARIO MUSUMECI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 31 de Julio de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□4064□Ag. 14 Ag. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nom. de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de MARTA ELIDA GRAZIOLI, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de Agosto de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□4150□Ag. 14 Ag. 28

El Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nom. de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGA BARBERO, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de agosto de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez: Dra. María Laura Aguaya, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAS ROSAS c/AMPRINO ANTONIA de y/Ots. s/Ejecución Fiscal, se ha dispuesto notificar al demandado de lo siguiente: Cañada de Gómez, 1° de Marzo de 2007. Autos y Vistos: Por presentado, con domicilio y en el carácter invocado, a mérito del Poder Especial acompañado que exhibe y se le devuelve, dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066 y modificatoria) contra el Sr. Antonia Calcia Vda. De Amprino, Ursula Marciala Amprino, Elidía Cristina Amprino, Marcelino Amprino, Beneranda María Amprino, Ilda Cita Amprino, Antonia Clelia Amprino, Juan Migdonio y Omar José Amprino, con domicilio en calle Chacabuco entre calle Las Heras y Moreno de la ciudad de Las Rosas, y/o domicilio real en zona rural de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe; Contribuyente N° 0266/1-2. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 8 (ocho) días se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066) por la suma de \$ 48.285,77 (Pesos: Cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco con ochenta y siete centavos) con más la suma de \$ 9.657,20. (Pesos: Nueve mil seiscientos cincuenta y siete con veinte centavos) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita, librese oficio de ejecución y embargo sobre el inmueble inscripto el dominio al Tomo 110, Folio 87, N° 69896, Dpto. Belgrano de la demandada suficiente hasta cubrir la suma reclamada más la estimada provisoriamente para intereses y costas; librándose oficio al Registro General de la propiedad. Notifíquese. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: "M. De Las Rosas c/Amprino Antonia De y OTS. s/Ejecución Fiscal". Fdo. Dra. Adriana M. del H. Cuarenta, Juez; Guillermo R. Coronel, Secretario.

S/C□4135□Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, se notifica por este medio a la razón social AREA DE SERVICIOS TUNQUELEN S.R.L., en los autos caratulados: "E.P.E. c/AREA DE SERV. TUNQUELEN S.R.L. y Ot. s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° C-254/06, se ha decretado lo siguiente: N° 178. Cañada de Gómez, 4 de Abril de 2006. Autos y Vistos: Por presentado, con domicilio procesal constituido el que se acepta y en el carácter que invoca a tenor del instrumento que exhibe y se le devuelve, del que se deja copia certificada por el Actuario agregada a los autos. Resérvese en Secretaría el sobre que adjunta y glósen las copias arrimadas. Por promovida demanda ejecutiva contra "Area de Serv. Tunquelén S.R.L.", cuyo domicilio se denuncia en Ruta 9 Km. 374 y contra Gabriel Omar Di Benedetto, con domicilio denunciado en calle Pellegrini 460, ambos de esta ciudad de Cañada de Gómez. Cítese y emplácese a los demandado, para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Como se peticiona a fs. 13 y vto., ordénase el embargo sobre el canon mensual emergente del contrato de locación denunciado y que

en copia consta a fs. 9/10, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 16.762,10 con más la de \$ 5.000 presupuestada provisoriamente para intereses y costas futuras, debiendo depositarse lo embargado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Cañada de Gómez, a la orden de este Tribunal y para estos autos. Líbrese el despacho que corresponda, autorizándose al solicitante de la medida, Dr. José L. Milán, a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula. (Autos: "E.P.E. c/Area De Serv. Tunquelén S.R.L. y Ot. s/Demanda Ejecutiva", Expte N° 254/06). Fdo. Dra. Adriana M. Cuaranta (Juez en suplencia); María Laura Aguaya, secretaria. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C 4244 Ag. 13 Ag. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: N° 989 Cañada de Gómez, 6 de Julio de 2007. Autos Y Vistos: Estos autos caratulados FINI CARLOS A s/PROPIA QUIEBRA (Expte. N° 683/04)... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 17 de setiembre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos. 2) Fijar el día 30 de Octubre de 2.007 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales y el día 11 de diciembre de 2.007 para la presentación del informe general. 4) Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellan (Secretaria). Dado y firma en mi público despacho, al 6 de Julio de 2007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C 4242 Ag. 14 Ag. 21

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 2ª. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA JOSEFINA FRANCESCHINA, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Cañada de Gómez, 31 de Julio de 2007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15 4142 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2a. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN HUMBERTO MORELLO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15 4071 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nom. del Distrito judicial N° 6 a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuaranta. Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se

cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN MARZULLO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□4234□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nom. del Distrito judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez. Secretaría de la Dra. Cecilia Castellan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GINO PETTINARI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□4105□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaría de la Dra. Cecilia Castellan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS ALBERTO CORDOBA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se Publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□4095□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaría de la Dra. Cecilia Castellan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTORIANO CLEMENTE PEREZ y/o VICTORIANO PEREZ y/o VICTOR PEREZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□4237□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaría de la Dra. Cecilia Castellan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTORIO GRANATTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se Publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□4232□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaria de la Dra. Cecilia Castellan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR MARIO NOGUERA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□4233□Ag. 14 Ag. 28

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante LUCIO DIAZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos "DIAZ, LUCIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. 541/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de planta baja de Tribunales. San Lorenzo, 6 de julio de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4209□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 12 Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CECE ARMANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 2 de agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4198□Ag. 14 Ag. 28

La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Silvia López de Pereyra, Secretaria del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña RAMONA SINFOROSA NICOLINI, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos "NICOLINI, RAMONA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1016/07. San Lorenzo, 2 de agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4197□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y

Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ALFREDO PETTOVELLO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos "PETTOVELLO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos", Expte: 640/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales. San Lorenzo, 3 de agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4195□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Don NICOLAS SEGUNDO MACSIMCHUC, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, de Junio de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4213□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Doña MARIA MARTA CAMILLE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, de Junio de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4186□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Doña CELESTINA RUIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, 3 de octubre de 2006. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□4184□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Don TITO ALBERTO FEBRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, de Noviembre de 2006. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□4182□Ag. 14 Ag. 28

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ERNESTA

CAROLINA PONZI y/o ERNESTA PONZI DE JAIME y/o ERNESTA CAROLINA PONZI DE JAIME y de don SERGIO JAIME, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, Julio de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4180□Ag. 13 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Lorenzo, (2da. Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARMELO CAFFEINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□4161□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Doña ELENA SATURNINA GROSSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, 26 de septiembre de 2006. Juan José Cabanellas, secretario.

\$ 15□4168□Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaría de la Dra. Graciela Fournier, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FERNANDO ANDRES VENTURA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de Ley. San Lorenzo, 26 de Julio de 2007. Graciela R. Fournier, secretaria.

\$ 15□4166□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN JOSE POU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4205□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ALVARO OSVALDO CABIDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4171□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ARMANDO AMERICO JOSE FERRAGUTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□4203□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ELVIRA LEONHARDT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□4141□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARGARITA OBREGON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□4148□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JOSE MAESES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□4157□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don SERVANDO VICTORIANO ARAGONA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□4152□Ag. 14 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o

legatarios de Doña NOEMI BUSTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

§ 15□4151□Ag. 14 Ag. 28

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Villa Constitución en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ELECTRONECANICA DEL LITORAL ARGENTINO S.R.L. s/EJECUCION FISCAL (Expte. N° 725/95), se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 19 Febrero 2007. Téngase presente lo manifestado. Previo a todo trámite, hágase saber el Juez que va a entender. (Expte. N° 725/95). Fdo. Dra. Griselda Ferrari, Juez. Dra. Dora A. Diez, Secretaria. Publíquese sin cargo por 5 días Decreto 2350/97 T.O. (Código Fiscal). Villa Constitución, Julio de 2007. Dora A. Diez, secretaria.

S/C□4072□Ag. 14 Ag. 21

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: FERNANDEZ, GUSTAVO c/BRIOZZI, RAUL Y OTRO s/POBREZA, Expte. N° 612/05, se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 11 Junio de 2.007. Atento lo informado por Mesa de Entradas, y lo dispuesto por el art. 413 inc. b) del C.P.C.C., no habiendo el co-demandado Raúl Jesús María Briozzi comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificado, decláraselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por dos días, de conformidad con lo establecido por el art. 77 del C.P.C.C. Secretaría, 2/08/07. Publíquese sin cargo. Art. 335 del C.P.C.C. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C□4076□Ag. 14 Ag. 15

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ELSA LIDIA RIMOLDI, L.C. 1.526.251, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 7 de agosto de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria en suplencia.

§ 15□4078□Ag. 14 Ag. 28

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, se publican las siguientes resoluciones: N° 2089. Rufino, 22 de noviembre de 2006. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del señor JOSE PEDRO FELIX BATAN, argentino, mayor de edad, jubilado, L.E. N° 6.108.702, con domicilio real en calle Juan B. Justo 785 de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y legal en calle H. Yrigoyen 245 de Rufino. 2°) Designar el día trece (13) de diciembre de dos mil seis (2006) a las diez (10) horas, como fecha de audiencia para proceder al sorteo de Síndico (unipersonal) de la lista de contadores Públicos Nacionales, por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, oficiándose a la Alzada y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. 3°) Anotar la inhibición General de Bienes del concursado, librándose oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Rosario y nacional de la Propiedad del Automotor que corresponda. 4°) Oficiar a los fines de la anotación del presente al Registro de Procesos Concursales, requiriéndose la existencia de concursos anteriores. 5°) Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.). 6°) Intimar al deudor para que deposite judicialmente dentro del término de tres (3) días, la suma de pesos trescientos cincuenta (\$ 350) para gastos de correspondencia, sin perjuicio de elevarse la suma si correspondiere. 7°) Calificar al presente como "Pequeño Concurso" (Arts. 288 y 289 de la Ley 24.522). 8°) Designar para la publicación de edictos el "BOLETIN OFICIAL" y diario "El Informe" de Venado Tuerto, difiriéndose la publicación exigida por el art. 27 de la Ley 24.522, con las fechas determinadas en los incisos 3, 9 y 10 del art. 14 de la citada normativa, para la oportunidad en que acepte el cargo el Síndico a sortearse en autos. 9°) Atento la apertura del concurso que se ordena y lo dispuesto por el art. 21 inc. 1° y 3° de la Ley 24.522, ordénase la radicación ante este órgano jurisdiccional de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, suspendiéndose los actos de ejecución forzada que recaigan sobre sus bienes, con las excepciones previstas en el inciso 2° del mencionado artículo, oficiándose a sus fines. Las ejecuciones de garantías reales (hipoteca, prenda) se interrumpen hasta tanto se haya presentado el pedido de verificación respectivo ante el Juez del concurso, suspendiéndose en consecuencia los actos de ejecución forzada derivados de los mismos hasta que se cumplimente tal requisito, oficiándose a los Juzgados respectivos. 10°) Suspéndase la subasta ordenada en, los autos: "Cabrera, Juana c/Batán, José s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 796/00), en trámite por ante este Organismo Jurisdiccional fijada para el día 30 de noviembre de 2006, notificándose al martillero actuante Augusto Leo Virgilio. 11°) ofíciase a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto a los fines que remita los autos: Cabrera Juana c/Batán José s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 624/00 y a la ANSES para que suspenda la medida de embargo sobre los haberes jubilatorios del deudor. Protocolícese, agréguese duplicado en autos, déjese copia en el legajo previsto por el art. 279 de la Ley N° 24.522 y hágase saber. Martes y viernes notificaciones en secretaría y/o el día siguiente hábil. Notifíquese: Fdo: Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez. Jorge Marcelo Meseri, secretario. "N° 974. Rufino, 14 de Junio de 2007. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Fijar el día siete (7) de septiembre de 2007 hasta el cual los acreedores insinuantes podrán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. 2°) Establecer el día veintidós (22) de octubre de 2007 para que el Síndico actuante presente los informes individuales y el día tres (3) de diciembre de 2007 para la presentación del Informe General. 3°) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día nueve (09) de abril de 2008, celebrándose la audiencia informativa el primero (01) de abril de 2008 a las 10 horas. 4°) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Informe" de Venado Tuerto por el término de cinco (5) días con cargo al concursado. Insértese, agréguese copia en autos, en el legajo de copias y hágase saber. Fdo: Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez. Jorge Marcelo Meseri, secretario. Rufino, 1° de Agosto de 2007. Jorge Marcelo Meseri,

secretario.

\$ 19,44□4249□Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, secretaria de quien suscribe, se cita y emplaza, a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida era PEDRO NORBERTO MEDERO, a que comparezcan por el término de Ley a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de Diciembre de 2006. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□4219□Ag. 14 Ag. 21

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia, Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria Escribana Leonor Antelo, secretaria, que suscribe cita y emplaza y llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña BODANICH LUCIA REYNA D.N.I. 5.851.339, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 6 de Julio del 2007. Leonor Antelo, secretaria.

\$ 18□4062□Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, sito en calle San Martín N° 631, 1° Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro (Juez), y la Dra. María Celeste Rosso (Secretaria), en los autos caratulados: MARTORELL ENRIQUE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 633/07); se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARTORELL ENRIQUE, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 4 de julio de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□4080□Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 1° Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la autorizante, Dra. María Celeste Rosso se hace saber que en los autos caratulados: MORENO OSCAR s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA, Expte. N° 2067/98, se ha dictado el siguiente proveído: Venado Tuerto Mayo 07 de 2007. Téngase por presentado el Informe General, si en tiempo y forma estuviere. Póngase a disposición de los Interesados en la Oficina y por el término de ley. Al punto 2) Téngase presente. Publíquense edictos tenor de lo dispuesto por el art. 40 de la LCQ. Agréguese documentación acompañada. Hágase saber. Venado Tuerto, 13 de junio de 2007. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez. Dra. María

Celeste Rosso, Secretaria.

S/C 4217 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito, 1° Nominación, 3° Circunscripción Judicial, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de SERGIO ALVAREZ, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos: ALVAREZ SERGIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1184/06. Venado Tuerto, 1° de agosto de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 4228 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PASCUAL SALVADOR INTERLANTE, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 6 de julio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

§ 18 4220 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª. Nominación, en los autos: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/FUNDACION EMPRESARIA y/o quien/es resulte/n propietario/s s/EJECUCION FISCAL, (Expte. N° 2798/1991), se ha dispuesto lo siguiente: N° 645 Venado Tuerto, 23 de Junio de 1998. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales a la Dra. Susana T. Codina en la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150). Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo S. Ferraro, Juez, Dr. Ricardo Luna, Secretario. Venado Tuerto, 25 de junio de 2007. Federico Bertram, secretaria en suplencia.

S/C 4117 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª. Nominación, en los autos: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/CIURLETI JOSE LUIS y/o quien/es resulte/n propietario/s s/EJECUCION FISCAL, (Expte. N° 1975/89), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 08 de Junio de 2007. Por practicada la planilla que expresa y de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Venado Tuerto, 21 de junio de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 4094 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe)

c/LANCOUSQUI, MARIA JUANA y/o quien/es resulten propietario/s s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 1824/1991), se ha decretado lo siguiente: N° 691. Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2007. Y Vistos: ... Considerando: ... Por lo tanto Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegro el importe del capital reclamado, su actualización e intereses reclamados, todo de conformidad con las normas indicadas y de acuerdo a los coeficientes oficiales que fijan dichas normas, ajustándose de tal modo con la limitación prevista en el considerando. 5) precedentemente. Costas a la demandada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez. Escr. Leonor S. Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 19 de junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 4098 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/FERRARI, HECTOR y Otros y/o quien/es resulte/n propietario/s s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 3078/1989), se ha decretado lo siguiente: N° 690. "Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por lo tanto Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegro el importe del capital reclamado, su actualización e intereses reclamados, todo de conformidad con las normas indicadas y de acuerdo a los coeficientes oficiales que fijan dichas normas, ajustándose de tal modo con la limitación prevista en el considerando. 5) precedentemente. Costas a la demandada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez. Escr. Leonor S. Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 19 de junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 4101 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/NEURURER, LUIS A. y Ot. y/o quien/es resulte/n propietario/s s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 2114/1991), se ha decretado lo siguiente: N° 692. "Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2007". Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por lo tanto Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegro el importe del capital reclamado, su actualización e intereses reclamados, todo de conformidad con las normas indicadas y de acuerdo a los coeficientes oficiales que fijan dichas normas, ajustándose de tal modo con la limitación prevista en el considerando. 5) precedentemente. Costas a la demandada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Marcos. E. Ferrarotti, Juez. Escr. Leonor S. Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 16 de junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 4104 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/MORENO, JULIO y/o quien/es resulte/n propietario/s s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 1997/1991), se ha decretado lo siguiente: N° 689. "Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2007". Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por lo tanto Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegro el importe del capital reclamado, su actualización e

intereses reclamados, todo de conformidad con las normas indicadas y de acuerdo a los coeficientes oficiales que fijan dichas normas, ajustándose de tal modo con la limitación prevista en el considerando. 5) precedentemente. Costas a la demandada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Marcos. E. Ferrarotti, Juez. Escr. Leonor S. Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 16 de junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 4108 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2ª. Nominación, en los autos: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/BRAJUSCOVICH, ELENA de y/o quien/es resulte/n propietario/s, s/EJECUCION FISCAL, (Expte. N° 1929/91), se ha decretado lo siguiente: N° 783. Venado Tuerto, 05 de Junio de 2007. Y Vistos:... Y Considerando: Por lo tanto Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegro el importe del capital reclamado, su actualización e intereses reclamados, todo de conformidad con las normas indicadas y de acuerdo a los coeficientes oficiales que fijan dichas normas, ajustándose de tal modo con la limitación prevista en el considerando. 5) precedentemente. Costas a la demandada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Marcos. E. Ferrarotti, Juez. Escr. Leonor A. Antelo, secretaria. Venado Tuerto, 19 de junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 4114 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª. Nominación, en los autos: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/REARNEY MARIA E. Y Otros y/o quien/es resulte/n propietario/s s/EJECUCION FISCAL, (Expte. N° 1301/89), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 08 de Junio de 2007. Por practicada la planilla que expresa y de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Venado Tuerto, 21 de junio de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 4113 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1° Nominación, en los autos: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/PANIAGUA MARIO y/o quien/es resulte/n propietario/s s/EJECUCION FISCAL, (Expte. N° 1148/1989), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 08 de Junio de 2.007. Por practicada la planilla que expresa y de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Venado Tuerto, 21 de junio de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 4112 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª. Nominación, en los autos: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/WHITTY ISMAEL y/o quien/es resulte/n propietario/s s/EJECUCION FISCAL, (Expte. N° 2167/1991), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 08 de Junio de 2.007. Por practicada la planilla que expresa y de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese.

Venado Tuerto, 21 de junio de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 4110 Ag. 14 Ag. 21